

PLAN DE SALUD ONCONAVAL

Es un plan complementario al Plan de Salud Básico, de afiliación voluntaria sin fines de lucro.

Creado en el año 2000, para brindar cobertura para tratamiento oncológico, ya que el Plan de Salud Básico solo cobertura hasta el diagnóstico de cáncer.

La cobertura comprende atención ambulatoria, hospitalaria y emergencias tratadas en el Centro Médico Naval "CMST", así como en Centros Médicos especializados en convenio.







ALCANCE Y BENEFICIOS

Beneficiarios: Todos los afiliados al Plan de Salud Básico que deseen afiliarse:

- Titulares
- Conyugues o convivientes
- Hijos e hijastros

Cobertura al 100%

Cobertura todo tipo de cáncer Cobertura a nivel nacional No tiene límite de cobertura

No exige Deducibles o Copagos

Límites para la afiliación:

- Edad límite de afiliación para Titulares y conyugues es hasta los 65 años.
- Edad límite de afiliación para Hijos e Hijastros, es hasta los 18 años o hasta los 28 años de edad (que dependan económicamente de sus padres con TIF vigente).
- En estos dos casos, una vez afiliados podrán mantenerse en el plan en la medida que sigan pagando sus primas mensuales.
- Personas que tienen cáncer pre-existente están impedidos de afiliarse.





CONDICIONES DE APORTE

El aporte (prima) mensual por persona es asumido por el Titular, el mismo que se hará efectivo a través de la planilla única de remuneración o pensión, de acuerdo al detalle que se muestra en el siguiente cuadro:

PARENTESCO	APORTES MENSUALES SEGÚN LA EDAD			
FARENTESCO	DE 0 A 28	DE 29 A 49	DE 50 A MÁS	
TITULAR	S/ 19	S/ 22	S/ 23	
CÓNYUGE / CONVIVIENTE	S/ 19	S/ 22	S/ 23	
HIJOS	S/ 19	S/30	S/ 50	

Es importante mencionar que de acuerdo a Ley, los aportes pueden ser variados por la Junta de Administración de la IAFAS de la Marina de Guerra del Perú, previo sustento del estudio matemático actuarial correspondiente, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad financiera de este plan de salud.





BENEFICIOS DEL PLAN ONCONAVAL



Petitorio farmacológico de 282 medicamentos, que incluye la última ampliación de 54 medicamentos de alto costo Convenios con IPRESS especializadas en tratamiento oncológico

















Servicio de tratamiento oncológico fortalecido en el CEMENA:

Doble turno de atención en consultas ambulatorias y farmacia

Nuevo personal médico oncólogo (urología, ginecología, patólogo y psicólogo) y asistencial (nutricionista, farmacia y enfermería)

Infraestructura y equipos

Continuidad de Programa de Exámenes Preventivos Oncológicos en Lima y en provincia



Afiliación extraordinaria 2023 para asegurados mayores de 65 años

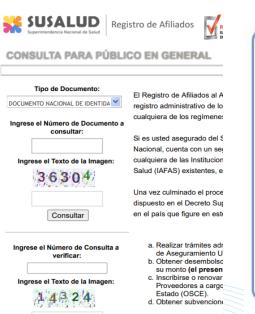




PROCESO DE ADECUACION DE LAS IAFAS PÚBLICAS

En el año 2016, las IAFAS públicas entraron a un proceso de adecuación, el cual concluye en diciembre del 2023. Este proceso, entre otros aspectos comprende la interconexión de información sobre la base de datos de afiliados de las IAFAS públicas a nivel nacional.

Ningún asegurado de la IAFAS FOSMAR puede atenderse de manera directa en una IPRESS pública, sin una referencia previa (Carta de Garantía). En este sentido, si un asegurado de la IAFAS FOSMAR no se encuentra afiliado al Plan Onconaval no tiene opción de atenderse en ningún establecimiento de salud público



Verificar



Pacientes de cáncer del INEN con cáncer, no afiliados al Plan Onconaval, fueron rechazados por dicha IPRESS

Ante una enfermedad de cáncer, personas no afiliadas al Plan Onconaval quedan desprotegidas sin derecho a atención (P.Básico NO financia). Titular debe financiar el 100%

Personas no afiliadas al Plan Onconaval que diagnostique cáncer no podrá afiliarse al Plan Onconaval ni otro seguro privado, por tener preexistencia



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA IAFAS DE LA MARINA



PLAN ONCONAVAL CON PRIMA MAS BAJA DEL MERCADO

RANGO	PRIMA MENSUAL (S/)				
EDAD	ONCO PLUS	PACIFICO	ONCO CLASICO	ONCONAVAL	
0-25	44.0	34.8	35.7	19.0	
26-35	122.0	86.6	68.8	19.0	
36	126.0	89.4	70.0	22.0	
37	129.0	91.3	70.0	22.0	
38	130.0	92.2	70.0	22.0	
40	133.0	100.7	70.0	22.0	
50	184.0	155.2	98.5	23.0	
60	274.0	270.1	194.2	23.0	
70	444.0	475.2	352.8	23.0	
80	538.0	536.3	487.6	23.0	

PLAN PACÍFICO:

- Chequeos preventivos anuales a partir de 18 años.
- Cobertura máxima anual S/3'000,000

• PLAN ONCOSALUD (ONCOCLÁSICO PRO):

- Chequeos preventivos cada dos años.
- Copago 30% en varios procedimientos y tratamientos (Terapia modificadora de respuesta biológica, Hormonoterapia farmacológica Compleja, Material de Osteosíntesis, reconstrucción mamaria y pezón, entre otros)
- Traslado para pacientes radicados fuera de Lima no cubre

PLAN ONCONAVAL:

- Considera Chequeos Preventivos (sin financiamiento en la actualidad)
- Cubre tratamientos al 100% (excepto trasplantes de medula ósea, prestaciones domiciliarias, terapias de dolor.
- Petitorio de medicamentos oncológicos.

